



RESOLUCIÓN CS N° 139/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 JUN 2000

Expediente N° 14.074/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, Jefe de Trabajos Prácticos de la FACULTAD DE INGENIERÍA, solicita asignación de fondos para participar del Módulo Presencial de la I MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL en la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (ESPAÑA), y

CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en su sesión de fecha 19 de abril del corriente año, aprobó la asignación de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700) a la docente peticionante.

Que dicho monto le fue entregado a la Ing. PLAZA, en carácter de excepción, por cuanto aún no se contaba con resolución aprobatoria del presupuesto de esta Universidad.

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución CS. N° 229/91 y modificatorias, que reglamenta la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 050/00.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2000)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la entrega de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00) a favor de la Ing. Gloria del Carmen PLAZA, Jefe de Trabajos Prácticos de la FACULTAD DE INGENIERÍA, destinados a solventar gastos de traslado para asistir al módulo presencial de la I MAESTRÍA EN DERECHO AMBIENTAL que se desarrolla en la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (ESPAÑA), desde el

ARTÍCULO 2°.- Establecer que dicho monto se asigna en el marco del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE y que la Ing. Plaza deberá presentar ante la dependencia respectiva, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Ing. Plaza, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR